



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      28613**

---

Concepción del Uruguay, 12 de junio de 2024.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1116784 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de abril de 2024, y;

### **Considerando:**

Que, en el Expediente referenciado, obra adjunta documental correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 03/2024 para Adquisición de 08 Toneladas de Cloro Gaseoso, solicitada desde la Coordinación de Servicios Sanitarios.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.572 del 26 de abril de 2024, que dispone llamado a Licitación (fojas 17/20).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha 21 de mayo de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, el Tesorero Municipal a cargo Cr. Javier Machado y el Sr. Juan Castro por los proponentes, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (fojas 88):

**Sobre N° 1:** de la firma Induquímica Argentina SA, quien no cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación, al no presentar la orden de ingreso de compra de pliego.

Que desde el Departamento Suministros adjuntan correo electrónico enviado por la firma Induquímica Argentina SA, en el cual informan que omitieron la orden de ingreso por compra del pliego, pero presentaron el comprobante de compra del mismo (fojas 90).

Que, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, expresa que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas requeridas de acuerdo al producto utilizado históricamente en el proceso de potabilización (fojas 91).



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 06 de junio de 2024, se confecciona el Acta respectiva la cual se encuentra refrendada por la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros, la Cra. Agustina Bordagaray por Contaduría Municipal y el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, se pone a consideración el Expediente, se analiza la propuesta recepcionada y, esa Comisión sugiere adjudicar la entrega del material licitado, al oferente Induquímica Argentina S.A., por un monto de \$36.900.000,00 (fojas 92).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 03/2024 para la Adquisición de **08 Toneladas de Cloro Gaseoso**, solicitada por la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1116784, dispuesta por Decreto N° 28.572, a la firma **Induquímica Argentina SA**, por la suma total de pesos treinta y seis millones novecientos mil con 00/100 (**\$36.900.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21103050423.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Ezequiel Valdunciel  
Jefe de Gabinete